

Documentación Programa Máster en Gobernanza

Convocatoria: C.2026

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universitat Pompeu Fabra

Presentación

The Master in Governance aims to train analysts and researchers in this discipline with sufficient autonomous work capability, enabling them to apply the most current techniques and methodologies productively, and allowing them to participate in research teams and study centres.

- This opportunity enables you to advance your academic career in public policy, democracy, diversity, and migration studies.
- You aim to gain professional expertise across a variety of social and political science topics, including public policy, democracy, diversity, and migrations.
- Besides the program content, you seek to improve your analytical methods and apply them to complex analyses of social and political realities.
- You aim to join a PhD program in one academic year and need the necessary skills and knowledge.

The new Master in Governance builds on the legacy of three distinguished programs —Political Research, Current Democracies, and Migration— retaining their core strengths while introducing a more integrated, interdisciplinary curriculum. This unified program provides a cohesive framework that enhances our focus on governance from a cross-disciplinary perspective, preparing students to address the complexities of today's political, policy, and social challenges.

This master is aimed at holders of a degree in the field of Political Sciences, Social and Legal Sciences, Humanities and Health Sciences, and who wish to make a start in academic research in the discipline of political theory, with the aim of going on to study a doctorate or to deepen their knowledge in this field.

Ficha Técnica

Duración de programa:	De septiembre 2026 a 30 de junio 2027
Tipo de título:	Oficial
Número de horas:	De septiembre 2026 a junio 2027
Lugar:	Barcelona, España
Sede de los cursos:	Universidad Pompeu Fabra
Idiomas:	Inglés

Horario:	Variable, en general por las tardes.
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 2 de marzo 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

The structure of the Master in Governance in ECTS (European Credit Transfer System) is as follows:

- 20 ECTS of compulsory courses
- 20 ECTS of elective courses, of which at least 15 ECTS correspond to a specialized track (Politics and Public Policy; Current Democracies; or Migration Studies)
- 20 ECTS Master Thesis.

The Master in Governance has three tracks, each with its own training objectives based on the elective courses that comprise them. To complete a specific track, the student must complete a minimum of 15 ECTS of the corresponding electives.

In the application process, potential students must choose the track they wish to follow (Politics and Public Policy, Current Democracies, Migration). In case there are no available places in the chosen track, please select up to two additional tracks as your 2nd or 3rd choice.

The Master is taught entirely in English with all the teaching carried-out in person

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar, con titulación equivalente, en las áreas de ciencias sociales.
- Nivel de Inglés B2 o equivalente (según los indica la UPF)
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España.
- Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace: <https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818>

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tomada en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/GOBERNANZAUPF_2026

NOTA IMPORTANTE:

La persona candidata deberá haber realizado el PROCESO DE ADMISIÓN DE la Universidad Pompeu Fabra antes del 20 de febrero de 2026 siguiendo los pasos y los tiempos que le indique la institución académica.

Los estudiantes candidatos pueden aportar la documentación directamente en la plataforma de preinscripción de la UPF: https://www.upf.edu/web/masters/2_preinscripcio

Aún así, si necesitan cualquier ayuda adicional o consulta sobre el proceso de preinscripción y admisión pueden contactar con admissions.master@upf.edu o conmigo misma al correo raquel.martinezr@upf.edu

MANDATORY DOCUMENTS

Official university bachelor's or master's degree from the European Higher Education Area (EHEA) or equivalent foreign degree allowing access to a postgraduate degree in the country that issued the degree. Should the applicant have not finished yet their studies at the time of application, they will be asked to sign a [statement](#) certifying that they will have completed them before the start of the master degree program.

- **Academic transcript** of the accredited official training with the average grade at the university of origin.
- **Curriculum Vitae** in Spanish, English or Catalan.
- **Letter of motivation** in Spanish, English or Catalan, stating the candidate's interest in following the master's programme and study mode: full-time or part-time (400 to 600 words).
- **Two academic letters of recommendation.**

In order to optimise the treatment and security of the recommendation letters, the candidate will have to request those via the online application system, where he/she will need to indicate the e-mail address of the person/the persons he/she wishes to be recommended by. That person will receive an e-mail indicating that the candidate wishes a recommendation letter from him/her. The letter will be uploaded by the referee in the online application system. Non-institutional addresses such as *yahoo, *gmail, *hotmail, etc... will not be accepted.

- Proof of [English language \(level B2\)](#)
- **Identity Card** or **Passport**.

If you can't submit an official certificate to proof your level of English, you can take an [online English level test through the UPF School of Languages](#).

MUY IMPORTANTE: Para la obtención de una beca Carolina es indispensable haber completado los datos de la solicitud de la página web de la Fundación Carolina, así como haber satisfecho las exigencias de admisión marcadas por la Universidad Pompeu Fabra. En el caso de que una de las dos instituciones no disponga de sus datos registrados, no se cursará su solicitud para la obtención de la beca Carolina.

Dotación económica

Para este Programa se convocan **2 becas**.

Esta beca de la **Fundación Carolina**, la **Universidad Pompeu Fabra** comprende:

- 3.950 euros del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 5.970 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2026-2027 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas).

- 900 euros mensuales a la persona becada, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante los meses de estancia en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina o Portugal.
- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, **la persona becada deberá abonar la cantidad total de 2. 379,07 euros** en concepto de:

Matrícula: 2020 euros

Seguro médico: 1,12 euros

Tasas: 139,80 euros

Acceso con título extranjero no homologado: 218,15 euros

Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2026-2027. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso este coste a la persona beneficiaria de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar

dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa

para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/GOBERNANZAUPF_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.